



ACUERDO REGIONAL
N° 013 -2019-GRLL/CR

Trujillo, 02 de abril del 2019.

APROBAR LA CONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE LA MESA DE TRABAJO PARA REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA MINERÍA INFORMAL EN EL SECTOR DEL CERRO EL TORO DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril del 2019; **VISTO Y DEBATIDO** el Oficio N°0122-2019-CR-GVQD de fecha 03 de abril del 2019, suscrito por el Consejero Regional por la Provincia de Ascope, Abog. Greco V. Quiroz Díaz, y, estando a la propuesta del Presidente del Consejo Regional, Lic. David Osvaldo Calderón de los Ríos, relativo a la conformación de una Comisión Especial encargada de la mesa de trabajo para realizar un estudio especial sobre la problemática de la minería informal en el sector del Cerro El Toro de la provincia de Sánchez Carrión, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo 2° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 39° de la citada Ley Orgánica, señala que los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 0122-2019-GRLL/CR-GVQD de fecha 03 de abril del 2019, el Consejero Regional por la Provincia de Ascope Abog. Greco V. Quiroz Díaz, en su condición de Presidente de la Comisión Ordinaria de Energía, Minas é Hidrocarburos del Consejo Regional La Libertad, solicita al Pleno del Consejo Regional, se conforme una Mesa de Trabajo respecto a la informalidad de la minería en el Cerro El Toro de la provincia de Sánchez Carrión, dada la problemática existente y los graves sucesos ocurridos recientemente en dicho lugar, como es el fallecimiento de ocho trabajadores de mineras informales, debiendo para tal efecto incorporarse a la Gerencia Regional de Energía, Minas é Hidrocarburos, Gerencia Regional del Medio Ambiente, Ministerio Público, Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, Defensoría del Pueblo, Consejera Regional por Sánchez Carrión, entre otros.

Que, iniciado el debate y luego de escuchar las diversas opiniones de los Consejeros Regionales, el Presidente del Consejo Regional, Lic. David Osvaldo Calderón de los Ríos, sometió al voto la propuesta para la conformación de una Comisión Especial Encargada de la Mesa de Trabajo para realizar un Estudio sobre la Problemática de la Minería Informal en el Sector del Cerro El Toro de la provincia de Sánchez Carrión; con la finalidad que la referida Comisión ponga en conocimiento del Pleno del Consejo su Informe Final en plazo razonable, el mismo que deberá contener conclusiones y recomendaciones.

Que, el Artículo 26° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional la Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, establece que las comisiones especiales son constituidas; entre otros fines, para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno Regional, según acuerde el Pleno del Consejo Regional a propuesta del Consejero Delegado;

Que, por las consideraciones antes expuestas, resulta viable, que el Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad apruebe la conformación de la citada Comisión Especial;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27827 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento





GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR y demás normas complementarias, con dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR UNANIMIDAD**:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial Encargada de la Mesa de Trabajo para Realizar un Estudio Especial Sobre la Problemática de la Minería Informal en el Sector del Cerro El Toro de la provincia de Sánchez Carrión, para que dentro de un plazo razonable recabe información y emita un informe conteniendo conclusiones y recomendaciones, el mismo que será ingresado en agenda para ser sustentado en Sesión de Consejo Regional, quedando dicha Comisión Especial integrada del modo siguiente:

Presidente	:	MILAGROS JENIFFER CATALÁN CORMÁN
Miembro	:	GRECO VLADIMIR QUIROZ DÍAZ
Miembro	:	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ PONCE
Miembro	:	EDGAR LÓPEZ CHAVEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- DIFUNDIR, el presente Acuerdo Regional a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional La Libertad.

POR TANTO:
Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

Reg. Documento: 05071586
Reg. Expediente: 04311234